GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int.: 11689813

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO EVERANTENIA VANCARACION

2 4 SEP 2019

TOTALMENTE TRAMITADO

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 190482

SANTIAGO, 19 de Julio de 2019

17.82

resepta **"ses**gusa<mark>jóp</mark> Dépalgamentó "de Küla" sadlorál szv 1916-bilk v tinék

uy Kabiyye. Cas

VISTO: estos antecedentes, lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) N°2019148179 de fecha 10 de Abril de 2019 y que don Ramiro CORRALES RAMOS de nacionalidad COLOMBIANA tiene visa Sujeta a Contrato vigente hasta el 12.07.2020 otorgada por la Gobernación de Coyhaique;

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°570 DEL 09.04.2019 DE LA GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE MAIPO, formulada por don Ramiro CORRALES RAMOS de nacionalidad COLOMBIANA, mediante la cual solicitó visa SUJETA A CONTRATO en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento estas Autoridad que dicha persona tiene visa vigente otorgada por Gobernación Coyhaigue.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura, Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

y Migración

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/MAB [448] 19/07/2019

DISTRIBUCIÓN:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas